


| | | |
|---|-------------------------------------|-------------------|
|  | DOCUMENTO ESTRATÉGICO | |
| | POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO | Código DE-002 |
| | | Fecha: 13/12/2016 |

El IPES en cumplimiento de su misión, objetivos institucionales y a la política del sistema integrado de gestión, se compromete bajo el liderazgo de la alta dirección a gestionar los riesgos financieros, operativos, legales, de imagen, tecnología, estratégicos, ambiental, salud ocupacional y corrupción de la entidad de la siguiente manera:

- Incorporar en los planes, programas, proyectos, y actividades de toma de decisiones de la Entidad la gestión de riesgos.
- Fortalecer la cultura de Prevención del Riesgo, capacitando, comunicando y promoviendo la toma de conciencia por parte de los funcionarios y contratistas.
- Identificar, analizar y valorar los riesgos de los procesos, tomando acciones para tratarlos acordes al nivel de riesgo, para lo cual, los responsables de los procesos establecerán e implementarán controles y planes de tratamiento y harán seguimiento semestral a los mismos, con el fin, de evaluar su eficacia, eficiencia y efectividad y rendir cuentas sobre sus resultados.
- Asignar los recursos necesarios para la gestión del riesgo.
- Involucrar las partes interesadas, mediante procesos de comunicación y consulta en la gestión del riesgo de la entidad.
- Revisar anualmente el contexto interno y externo en que opera la Entidad, la presente política y el proceso que se aplica para la gestión del riesgo con el objeto de mejorar continuamente los mismos y en consecuencia el desempeño institucional.
- Realizar anualmente la evaluación Independiente al Sistema de administración de Riesgos dando cuenta a la alta dirección sobre su desempeño.

CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA | ÍTEM MODIFICADO | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO |
|---------|------------|-------------------|---|
| 01 | 01/07/2008 | Todo el documento | Creación de la Política de Gestión del Riesgo |
| 02 | 13/12/2016 | Todo el documento | Se hizo una revisión integral de la política, de acuerdo a los lineamientos Norma Distrital NTD-SIG 001:2011; Norma ISO 31000 y Guía para la Administración del Riesgo DAFF |